REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE FINANZAS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

MODIFICACIONES

EJERCICIO: 2019

REP:R00824625
GESTION:2019
05/12/2019 01:53:33 p.m.

Estado: AUTORIZADO

Institución: 153 - Comisión Reguladora de Energía Electrica

MISIÓN:	Somos un ente responsable de regular las actividades de los Agentes del Mercado e Instituciones del Subsector Eléctrico Hondureño de forma transparente e imparcial, con la finalidad de brindar un suministro de energía eléctrica confiable, eficiente, sostenible y a un precio justo para la población.
VISIÓN:	Ser a nivel Regional, la Institución líder que, regula los servicios de energía eléctrica, contribuyendo al desarrollo económico del país a través de la modernización del Mercado Eléctrico Nacional.

OBJETIVO ESTRATEGICO	1	Mejorar la prestación de los servicios en el subsector eléctrico hondureño, a través de una gestión regulatoria, fiscalizadora, eficiente y transparente.

VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
RESULTADO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
OBJETIVO ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG)	0	SIN VINCULACION PEG
RESULTADO DE GOBIERNO (PEG)	0	SIN VINCULACION PEG
OBJETIVO VISIÓN DE PAIS	4	Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.
META VISIÓN DE PAIS	1	Mejorar la posición de Honduras bajo el Índice de Competitividad Global a la posición 50

	2019	2020	2021	2022
Vigencia del Objeto Estratégico	S	S	S	N

RESULTADO INSTITUCIONAL	1	Reguladas y supervisadas las actividades de los Agentes del Mercado, Instituciones y Usuarios del Subsector Eléctrico Hondureño.
SUSPUESTOS		Se cuenta con el marco regulatorio vigente y con apoyo político y financiero.

Clasificación: 21 EMPRESAS **Población:** 88 ELECTRICAS DEL SUB-SECTOR Y USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA **Medio de Verificación:** INFORME

Tegucigalpa, M.D.C. 05 de diciembre de 2019

Nota Aclaratoria Evaluación Física y Presupuestaria

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, CREE, planificó que la evaluación física y presupuestaria de la producción de la institución, se hiciera de forma trimestral y semestral, por lo tanto, los reportes de evaluación del año 2019 estarán sujetos a estos periodos planificados.

Sin otro particular;

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CREE

Josue Miguel Delcid Ulate
Analista Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG)